

Comunicado de prensa:

S&P National Ratings confirmó calificaciones de 'coAA-' y 'coA-1+' de Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A. y de 'coAAA' de sus bonos hipotecarios con garantía; la perspectiva es estable

12 de agosto de 2026

AVISO IMPORTANTE: Esta calificación es asignada por S&P Global - National Ratings S.A. Sociedad Calificadora de Valores bajo su línea de producto de S&P National Ratings. El logo de S&P National Ratings identifica las calificaciones asignadas con base en criterios para la escala nacional y metodologías específicas para Colombia.

Resumen de la acción de calificación

- Las calificaciones de Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A. (en adelante, Credifamilia) reflejan su enfoque en la financiación de vivienda de interés social (VIS) y su posición relativa en el sistema financiero. Esto en conjunto con un nivel de solvencia patrimonial muy fuerte frente al promedio de la industria y con una generación estable de utilidades, así como una posición de riesgo adecuada y una estructura de balance calzada por duración y tasa de interés.
- En este sentido, el 12 de agosto de 2026, confirmamos las calificaciones en escala nacional de largo plazo de 'coAA-' y de corto plazo de 'coA-1+' de Credifamilia, y las calificaciones de largo plazo de 'coAAA' de sus emisiones de bonos garantizadas.
- La perspectiva estable refleja nuestra expectativa de que Credifamilia mantendrá indicadores de solvencia muy fuertes en los próximos 12 meses. A esto se suma la estabilidad en el tamaño de su cartera y una expansión gradual en los segmentos de consumo y comercial. Asimismo, la perspectiva incorpora la expectativa de que la entidad mantenga su posición de riesgo y la estabilidad de su estructura de fondeo.

Fundamento de la acción de calificación

En nuestro escenario base para los siguientes 12 meses, Credifamilia mantendrá una participación de mercado estable. Las ventajas competitivas para la financiación de vivienda de interés social (VIS) apoyarán el crecimiento de su cartera bruta, así como el crecimiento gradual de consumo y comercial. Proyectamos un crecimiento de la cartera bruta de la entidad cercano al 10% anual para los próximos 12 meses, lo que representa un cambio de tendencia frente a la contracción del -3% registrada a mayo de 2026 influenciada por las titularizaciones realizadas a final de 2025. En este sentido, la cartera total administrada aumentó cerca de 2%

Contacto analítico principal

Nicolás Alvarado Peñaranda
Bogotá
+57 (601) 917-4581
nicolas.alvarado
@spglobal.com

Contactos secundarios

Andrés Marthá Martínez
Bogotá
+57 (601) 917-4578
andres.martha
@spglobal.com

Comunicado de prensa: S&P National Ratings confirmó calificaciones de 'coAA-' y 'coA-1+' de Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A. y de 'coAAA' de sus bonos hipotecarios con garantía; la perspectiva es estable

anual a junio de 2026. A pesar de la mayor competencia en tasas de interés y la finalización de los programas gubernamentales para la adquisición de vivienda de interés social (VIS), la entidad preservará su competitividad en este nicho mediante su agilidad en tiempos de desembolsos, sus desarrollos tecnológicos y un servicio personalizado tanto para vivienda nueva como usada. Asimismo, las estrategias de crecimiento en los segmentos de consumo y crédito comercial impulsarán la expansión de la cartera bruta.

El modelo de negocio de Credifamilia se concentra en cartera hipotecaria VIS que representa 95% del total, con una exposición geográfica concentrada en Bogotá y sus alrededores (55% del total de la cartera). Esta característica es resultado de la estrategia de la compañía que busca generar ventajas competitivas en este segmento. No obstante, cabe destacar que Credifamilia ha avanzado en estrategias de profundización en la cartera de consumo, así como la expansión de la cartera comercial, que podrían reducir la sensibilidad de su negocio ante eventuales cambios normativos o de mercado que afecten el financiamiento de créditos VIS; factor de riesgo que incorporamos en la calificación a través de un ajuste holístico negativo de un *notch* en el perfil crediticio individual (SACP, por sus siglas en inglés).

La diversificación de Credifamilia se ha enfocado en la implementación de estrategias para profundizar en cartera de consumo, por medio de alianzas y desarrollo de ecosistemas especializados relacionados con la financiación de servicios de salud personales, financiación de seguros y mejoramiento de vivienda; también, en la cartera comercial con créditos de capital de trabajo para constructores. La evolución de esta estrategia de diversificación ha derivado en que la representatividad de las carteras comercial y de consumo sumen el 5% a mayo de 2026, desde 1.5% en 2022, y tendrán el potencial de aumentar la diversificación por líneas de negocio y disminuir los riesgos asociados a la concentración en un solo producto de crédito en el mediano plazo.

La solvencia de Credifamilia es muy fuerte y se mantendrá por encima del promedio de la industria durante los próximos 12 meses, sustentada en la estabilidad de generación interna de capital y el crecimiento moderado de su cartera de créditos. Proyectamos que el indicador de solvencia de Credifamilia disminuya ligeramente en los próximos 12 meses respecto al 39% registrado a mayo de 2026, debido al incremento de los activos ponderados por nivel de riesgo (APNR) derivado de la expansión en los segmentos de consumo y comercial. No obstante, la entidad mantendrá niveles de solvencia significativamente superiores al promedio de la industria, respaldados por una alta calidad de capital y la estabilidad de sus utilidades, factores que constituyen una fortaleza clave de su perfil crediticio.

Para el cierre de 2026, esperamos que la rentabilidad patrimonial (ROE, por sus siglas en inglés) a 12 meses se ubique cerca al 13%, relativamente estable frente al desempeño del 15% a mayo de 2026. Esta estabilidad en sus resultados se sustenta en un calce adecuado de su estructura de balance —con una alta proporción de bonos hipotecarios y certificados de depósito a término (CDT) con vencimientos superiores a un año— que reduce la sensibilidad del margen neto de intermediación (MNI) ante variaciones en la tasa de política monetaria. Asimismo, la rentabilidad se apoya en el crecimiento gradual de los ingresos por intereses de las carteras de consumo e hipotecaria, en un costo de crédito contenido (cerca al 0.5%) derivado de su enfoque en vivienda, y el control de los gastos operativos.

Credifamilia mantendrá una posición de riesgo adecuada, por la estabilidad en sus indicadores de calidad de cartera y la protección crediticia que le otorga el alto nivel de garantías inmobiliarias en el balance. Esperamos que el indicador de cartera vencida (ICV) de vivienda de la entidad permanezca en niveles cercanos al 4.5% en los próximos 12 meses, ligeramente superior al registro a mayo de 2026 (4.2%) y por encima del promedio sectorial en esta modalidad de cartera (3.0%). Este nivel refleja el enfoque de Credifamilia en la financiación de vivienda para

individuos de menores ingresos, quienes han visto su capacidad de pago afectada por la estabilidad de la inflación en niveles relativamente altos, lo que aumenta el servicio de la deuda hipotecaria por la indexación de las cuotas mediante la UVR. No obstante, este riesgo se reduce con un cubrimiento de cartera (provisiones/cartera vencida) del 96% a mayo de 2026, reforzado por el respaldo una relación préstamo-valor (LTV, por sus siglas en inglés para *loan to value*) inferior al 50%. Asimismo, la participación de la cartera de consumo es marginal y su expansión se ha ejecutado de forma gradual, e integra mecanismos de garantías y coberturas que contribuyen a tener una pérdida esperada controlada en los productos de esta modalidad.

Credifamilia cuenta con una estructura de fondeo que permite un calce adecuado de su balance, sustentado en una alta participación de bonos hipotecarios indexados a UVR y una base relevante de depósitos a plazo de personas naturales. A mayo de 2026, la estructura de fondeo de Credifamilia se componía de un 49% en títulos de deuda (bonos hipotecarios, estructurados y sociales), un 36% en certificados de depósito a término (CDT) de personas naturales y un 13% en créditos bancarios. La estabilidad del pasivo se beneficia de la diversificación de instrumentos, el calce adecuado de la estructura de balance en términos de duración y tasa de interés, y la alta atomización de sus CDT. Asimismo, la entidad fortalece su flexibilidad financiera y capacidad de crecimiento mediante la ejecución activa de titularizaciones de cartera, el mantenimiento de líneas de crédito con bancos de desarrollo internacionales y el uso de mecanismos de redescuento.

Los niveles de liquidez de Credifamilia son adecuados, con un indicador de riesgo de liquidez (IRL) que promedió 3.3x en los últimos 12 meses a mayo de 2026, lo que respalda su capacidad para atender requerimientos de corto plazo. Asimismo, el coeficiente de fondeo estable neto (CFEN) promedió 144%, significativamente por encima del mínimo regulatorio del 80% para el Grupo 2.

La calificación de deuda de largo plazo en escala nacional de Credifamilia es de 'coAA-', igual a su SACP. Esta calificación refleja una posición de negocio débil bajo nuestros criterios, compensada por una evaluación capital y utilidades muy fuerte, una posición de riesgo adecuada, una estructura de fondeo alineada con el promedio de la industria y una liquidez adecuada. Asimismo, incluye un ajuste holístico negativo derivado de su concentración por línea de negocio en financiación de VIS UVR y por cobertura geográfica.

Perspectiva

La perspectiva estable refleja la expectativa de que Credifamilia mantendrá una participación de mercado medida por activos estable y débil bajo nuestro criterio, fundamentada en el crecimiento de los segmentos de consumo y comercial, aunque manteniendo la concentración en la financiación de vivienda VIS. Asimismo, esperamos que la entidad preserve niveles de solvencia muy fuertes, significativamente superiores al promedio de la industria, respaldados por una alta calidad de capital y utilidades estables. Por su parte, esperamos que el ICV se mantenga en niveles adecuados, aun ante las presiones al alza que un escenario inflacionario podría generar sobre la capacidad de pago de sus clientes hipotecarios. Finalmente, la estabilidad de su pasivo, apoyada en una estructura de fondeo diversificada y un calce adecuado de plazos y tasas, refuerza la capacidad de la entidad para mantener su flexibilidad financiera y su trayectoria de crecimiento.

Escenario negativo

La calificación de largo plazo de Credifamilia podría verse afectada negativamente si el ICV incrementa de forma sostenida por encima de nuestras expectativas, ya sea por un crecimiento acelerado en las nuevas líneas de negocio sin políticas de riesgo adecuadas, o por un deterioro

Comunicado de prensa: S&P National Ratings confirmó calificaciones de ‘coAA-’ y ‘coA-1+’ de Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A. y de ‘coAAA’ de sus bonos hipotecarios con garantía; la perspectiva es estable

significativo en la capacidad de pago de los clientes hipotecarios. Asimismo, un descenso sostenido del indicador de solvencia total por debajo del 25% podría debilitar la fortaleza de la entidad en este componente de la metodología y, por ende, afectar negativamente la calificación de la entidad. También, si percibimos dificultades para acceder a recursos mediante titularizaciones o bonos hipotecarios, lo que derivaría en una contracción de la capacidad de crecimiento o en un escenario de estrés de liquidez.

Escenario positivo

La calificación de largo plazo de Credifamilia podría verse afectada positivamente ante una mejora en la diversificación de líneas de negocio y de la exposición geográfica hacia niveles comparables al promedio de la industria, lo que reduciría los riesgos de concentración asociados a su modelo actual. De igual manera, podríamos subir la calificación si su participación de mercado por activos supera el 0.5% de forma sostenida, sin que ello implique un deterioro en la calidad de la cartera o en los niveles de solvencia. Finalmente, aunque se considera poco probable dado su enfoque poblacional, podríamos subir la calificación si el ICV de la cartera total se mantiene de forma sostenida en niveles cercanos al 3%.

Bonos Hipotecarios VIS – Credifamilia 2013 por 500,000,000 UVR a cargo de Credifamilia Compañía de Financiamiento S. A.

Emisor:	Credifamilia Compañía de Financiamiento S. A.
Monto calificado:	500,000,000 UVR
Monto en circulación a julio de 2026:	UVR 146.256.033 equivalentes a \$60.922 millones de pesos colombianos (COP)
Número de series:	Serie única
Valor nominal:	10.000 UVR cada bono
Plazos de vencimiento:	15 años.
Rendimiento máximo:	6% (denominado en UVR)
Pago de capital:	Mes vencido conforme a la tabla de amortizaciones
Administrador:	Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S.A.
Representante de los tenedores:	Itaú Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria (antes Helm Fiduciaria S.A.)
Agente estructurador y colocador:	Corredores Davivienda S.A. (antes Corredores Asociados S.A.) y los agentes colocadores
Garantía:	Garantía general: Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A. Garantía específica: Activos subyacentes que respaldan la emisión. Garantía adicional: Garantía de la Nación – Fondo Nacional de Garantías, conforme la Ley 546 de 1999. La garantía cubre el valor del capital y los intereses de los bonos hipotecarios VIS – Credifamilia.

La calificación de los Bonos Hipotecarios VIS - Credifamilia 2013 por 500,000,000 UVR de ‘coAAA’ se fundamenta en la garantía adicional que tienen por parte del Gobierno de Colombia (calificaciones soberanas en escala global en moneda extranjera BB-/Estable/B y en moneda local de BB/Estable/B por S&P Global Ratings) según el artículo 30 de la Ley 546 de 1999, la cual se concedió inicialmente a través del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafin) por medio del contrato suscrito con Credifamilia S.A. Para mayor detalle sobre la estructura de los bonos, consultar el documento de calificación inicial disponible en nuestra página web.

Bonos Hipotecarios VIS – Credifamilia 2015 por 700,000,000 UVR a cargo de Credifamilia Compañía de Financiamiento S. A.

Comunicado de prensa: S&P National Ratings confirmó calificaciones de 'coAA-' y 'coA-1+' de Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A. y de 'coAAA' de sus bonos hipotecarios con garantía; la perspectiva es estable

Emisor:	Credifamilia Compañía de Financiamiento S. A.
Monto calificado:	700,000,000 UVR
Monto en circulación a julio de 2026:	UVR 302.693.476 equivalente COP126.085 millones
Número de series:	Serie única a 15 años
Valor nominal:	10.000 UVR valor nominal de cada bono
Plazos de vencimiento:	15 años
Rendimiento máximo:	4.8% denominado en UVR
Pago de capital:	Mes vencido conforme a la tabla de amortizaciones
Administrador:	Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S.A.
Representante de los tenedores:	Itaú Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria (antes Helm Fiduciaria S.A.)
Agente estructurador y colocador:	Credicorp Capital Colombia y los demás agentes colocadores
Garantía:	Garantía general: Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A. Garantía específica: Activos subyacentes que respaldan la emisión. Garantía adicional: Garantía de la Nación – Fondo Nacional de Garantías, conforme a la Ley 546 de 1999. La garantía cubrirá el ciento por ciento (100%) del no pago del capital y de los intereses de los bonos hipotecarios VIS – Credifamilia 2015

La calificación de los Bonos Hipotecarios VIS - Credifamilia 2015 por 700,000,000 UVR de 'coAAA' fundamenta en la garantía adicional que tienen por parte del gobierno de Colombia (calificaciones soberanas en escala global en moneda extranjera (calificaciones soberanas en escala global en moneda extranjera BB-/Estable/B y en moneda local de BB-/Estable/B por S&P Global Ratings) según el artículo 30 de la Ley 546 de 1999, la cual se concedió inicialmente a través del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafin) por medio del contrato suscrito con Credifamilia S.A. Para mayor detalle sobre la estructura de los bonos, consultar el documento de calificación inicial disponible en nuestra página web.

Bonos Hipotecarios VIS –Credifamilia 2017 por COP275.000.000.000 a cargo de Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A.

Emisor:	Credifamilia Compañía de Financiamiento S. A.
Monto calificado:	COP275,000 millones
Monto total colocado:	COP261,292 millones
Monto en circulación a julio de 2026:	COP261,292 millones
Series:	Serie A (en pesos) y Serie B (en UVR).
Valor nominal:	Valor nominal: En pesos: \$1.000.000; en UVR: 10.000 unidades
Plazo:	15 años
Fecha de emisión bonos en circulación:	14 de septiembre de 2017
Fecha de suscripción bonos en circulación:	Primer lote, serie B: 15-sep-17 Segundo lote, serie B: 30-abr-18 Tercer lote, serie B: 7-may-19 Cuarto lote, serie B: 28-abr-20
Rendimiento:	Primer lote, serie B: 4,19% denominado en UVR Segundo lote, serie B: 3,79% denominado en UVR Tercer lote, serie B: 3,52% denominado en UVR Cuarto lote, serie B 3,90% denominado en UVR
Pago de capital:	El capital y los rendimientos de los Bonos Hipotecarios VIS se pagarán mensualmente (Mes vencido) conforme a la Tabla de Amortizaciones.
Administrador:	Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A.
Representante legal de los tenedores:	Itaú Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria

Comunicado de prensa: S&P National Ratings confirmó calificaciones de ‘coAA-’ y ‘coA-1+’ de Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A. y de ‘coAAA’ de sus bonos hipotecarios con garantía; la perspectiva es estable

Agente estructurador y colocador:	Credicorp Capital Colombia y los demás Agentes Colocadores
Garantía:	Garantía general: Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A. Garantía específica: Activos subyacentes que respaldan la emisión. Garantía adicional: Garantía de la Nación – Fondo Nacional de Garantías, conforme con la Ley 546 de 1999. La garantía cubre el valor del capital y los intereses de los Bonos Hipotecarios VIS – Credifamilia 2017.

La calificación de los Bonos Hipotecarios VIS - Credifamilia 2017 de ‘coAAA’ se fundamenta en la garantía adicional que tienen por parte del Gobierno de Colombia (calificaciones soberanas en escala global en moneda extranjera BB-/Estable/B y en moneda local de BB/Estable/B por S&P Global Ratings) según el artículo 30 de la Ley 546 de 1999, la cual se concedió inicialmente a través del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafin) por medio del contrato suscrito con Credifamilia S.A. Para mayor detalle sobre la estructura de los bonos, consultar el documento de calificación inicial disponible en nuestra página web.

Bonos Hipotecarios Sociales para segundo mercado hasta por COP300,000,000,000 cargo de Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A.

Emisor:	Credifamilia Compañía de Financiamiento S. A.
Monto calificado:	273,000,000 UVR
Monto en circulación a julio de 2026:	UVR 175.535.088 equivalente a COP73.118 millones.
Serie:	Serie BS (en UVR).
Valor nominal:	En UVR: hasta 10,000 unidades.
Plazo:	15 años
Rendimiento:	5.5% E.A. denominado en UVR
Pago de capital e intereses:	El capital y los rendimientos de los Bonos Hipotecarios Sociales se pagarán mensualmente (Mes vencido) conforme a la Tabla de Amortizaciones de la respectiva emisión.
Administrador:	Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A.
Representante legal de los tenedores:	Fiduciaria Bogotá S.A. Sociedad Fiduciaria.
Estructurador:	Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A.
Agentes colocadores:	Credicorp Capital Colombia, Corredores Davivienda y BTG Pactual.
Garantía:	Garantía general: Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A. Garantía específica: Activos subyacentes que respaldan la emisión. Garantía adicional: Garantía de la Nación – FNG, conforme con la Ley 546 de 1999 y el decreto 347 de 2023. La garantía cubre el valor del capital y los intereses de los Bonos Hipotecarios– Credifamilia 2024.

La calificación de los Bonos Hipotecarios Sociales de Credifamilia 2024 de ‘coAAA’ deriva de nuestra calificación de capacidad de pago de Credifamilia y de la garantía adicional por parte del Gobierno de Colombia (calificaciones soberanas en escala global en moneda extranjera BB-/Estable/B y en moneda local de BB/Estable/B por S&P Global Ratings). Dicha garantía corresponde a lo que dice el artículo 30 de la Ley 546 de 1999 y el decreto 347 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual estableció la transferencia de la administración de las garantías otorgadas a los bonos hipotecarios para financiar cartera de vivienda hacia el Fondo Nacional de Garantías (en adelante, FNG) desde Fogafin. Para mayor detalle sobre la estructura de los bonos, consultar el documento de calificación inicial disponible en nuestra página web.

Comunicado de prensa: S&P National Ratings confirmó calificaciones de ‘coAA-’ y ‘coA-1+’ de Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A. y de ‘coAAA’ de sus bonos hipotecarios con garantía; la perspectiva es estable

Segunda emisión de bonos hipotecarios para segundo mercado hasta por COP300,000,000,000 a cargo de Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A.

Emisor:	Credifamilia Compañía de Financiamiento S. A.
Monto calificado:	COP300,000 millones
Monto en circulación a julio de 2026:	UVR 158.305.195 equivalente a COP65.941 millones
Serie:	Serie B (en UVR).
Valor nominal:	En UVR: hasta 10,000 unidades.
Plazo:	15 años
Rendimiento:	7.29% E.A. denominado en UVR
Pago de capital e intereses:	El capital y los rendimientos de los Bonos Hipotecarios Sociales se pagarán mensualmente (Mes vencido) conforme a la Tabla de Amortizaciones de la respectiva emisión.
Administrador:	Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A.
Representante legal de los tenedores:	Fiduciaria Bogotá S.A. Sociedad Fiduciaria.
Estructurador:	Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A.
Agentes colocadores:	Credicorp Capital Colombia, Corredores Davivienda, Alianza Valores y BTG Pactual.
Garantía:	Garantía general: Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A. Garantía específica: Activos subyacentes que respaldan la emisión. Garantía adicional: Garantía de la Nación – FNG, conforme con la Ley 546 de 1999 y el decreto 347 de 2023. La garantía cubre el valor del capital y los intereses de los Bonos Hipotecarios– Credifamilia 2025

La calificación de los Bonos Hipotecarios de Credifamilia 2025 de ‘coAAA’ se deriva de nuestra calificación de capacidad de pago de Credifamilia y de la garantía adicional por parte del Gobierno de Colombia (calificaciones soberanas en escala global en moneda extranjera BB-/Estable/B y en moneda local de BB-/Estable/B por S&P Global Ratings). Dicha garantía corresponde a lo que dicen el artículo 30 de la Ley 546 de 1999 y el decreto 347 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales establecieron la transferencia de la administración de las garantías otorgadas a los bonos hipotecarios para financiar cartera de vivienda hacia el FNG desde Fogafin. Para mayor detalle sobre la estructura de los bonos, consultar el documento de calificación inicial disponible en nuestra página web.

Información Regulatoria

Tipo de calificación	Largo plazo y corto plazo
Número de acta	3033
Fecha del comité	12 de agosto de 2026
Tipo de revisión	Periódica
Calificado	• Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A • Bonos Hipotecarios VIS - Credifamilia 2017 por COP 275.000.000.000 • Bonos Hipotecarios VIS – Credifamilia 2015 por 700.000.000 UVR • Bonos Hipotecarios VIS – Credifamilia 2013 por 500.000.000 UVR • Emisión de Bonos Hipotecarios para Segundo Mercado hasta por \$300,000,000,000 a cargo de Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A. • Segunda Emisión de Bonos Hipotecarios para Segundo Mercado Hasta Por \$300,000,000,000 a cargo de Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A.
Miembros del comité	Andrés Marthá Martínez María Carolina Barón Buitrago Luis Carlos López Saiz

La información financiera incluida en este reporte se basa en los estados financieros disponibles.

Para consultar el histórico completo de calificaciones, por favor ingrese al siguiente enlace:

[Histórico de calificaciones.](#)

Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en nuestra página web, haga clic [aquí](#).

S&P Global – National Ratings S.A. Sociedad Calificadora de Valores no realiza funciones de auditoría, por tanto, la administración de la entidad asume entera responsabilidad sobre la integridad y veracidad de toda la información entregada y que ha servido de base para la elaboración del presente informe. Por otra parte, S&P Global – National Ratings S.A. Sociedad Calificadora de Valores revisó la información pública disponible y la comparó con la información entregada por la entidad.

Una calificación de riesgo emitida por S&P Global – National Ratings S.A. Sociedad Calificadora de Valores es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

Criterios

- [Metodología para calificar instituciones financieras en escala nacional en Colombia](#), 13 de abril de 2026.
- [Metodología: Consideraciones complementarias para calificaciones en escala nacional en Colombia](#), 22 de junio de 2026.

Artículos Relacionados

- [Definiciones de Calificaciones en Escala Nacional para Colombia](#)

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Para obtener más información, consulte nuestros Criterios de Calificación en nuestro sitio de Escala Nacional para Colombia. Encontrará la descripción de cada una de las categorías de calificación de S&P National Ratings en "[Definiciones de calificaciones en escala nacional para Colombia](#)". Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones a las que se hace referencia en este documento se pueden encontrar en el sitio web público de S&P National Ratings de Colombia, en colombia.ratings.spglobal.com

Comunicado de prensa: S&P National Ratings confirmó calificaciones de 'coAA-' y 'coA-1+' de Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A. y de 'coAAA' de sus bonos hipotecarios con garantía; la perspectiva es estable

Copyright © 2026 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (en general, S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y sus proveedores, así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes de S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes de S&P no son responsables de errores u omisiones (por descuido o alguna otra razón), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base 'como está'. LAS PARTES DE S&P DENIEGAN TODAS Y CUALQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes de S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Es posible que parte del Contenido se haya creado con la ayuda de una herramienta de inteligencia artificial (IA). El personal de S&P redacta, revisa, edita y aprueba cualquier contenido publicado creado o procesado utilizando IA.

Los análisis crediticios relacionados y otros estudios, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (descrito abajo) no son recomendaciones para comprar, mantener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde está registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza actividad de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe. Las publicaciones relacionadas con calificaciones pueden publicarse por diversas razones que no dependen necesariamente de una acción por parte de los comités de calificación, incluyendo, pero sin limitarse, a la publicación de una actualización periódica de una calificación crediticia y análisis relacionados.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación asignada en otra jurisdicción para ciertos propósitos regulatorios, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes de S&P no asumen ningún deber u obligación derivado de la asignación, retiro o suspensión de tal reconocimiento, así como cualquier responsabilidad respecto de daños en los que presuntamente se incurra como resultado de ello.

S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, normalmente de parte de los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web, www.spglobal.com/ratings/es/ (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com (por suscripción) y podrían distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.spglobal.com/usratingsfees.

STANDARD & POOR'S, S&P y RATINGSDIRECT son marcas registradas de Standard & Poor's Financial Services LLC.